

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DOCE
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL,
IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con catorce minutos del día dos de abril del año dos mil doce, se reunieron los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité

Lic. Bernardo Valle Monroy

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López

Encargado del Despacho de la
Secretaría Administrativa

Vocal

C.P. María Isabel Welsh Narváez
(Suplente)

Encargada del Despacho de la
Dirección de Adquisiciones,
Control Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo

Contralor General del Instituto
Electoral del Distrito Federal

Lic. José Alfredo Martínez Ortega
(Suplente)

Representante de la Oficina de la
Presidencia del IEDF

Lic. José Rico Espinosa

Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

Invitada

C.P. Angélica Rosas Rodríguez

Directora de Recursos Humanos
y Financieros

Una vez corroborado el quórum legal para sesionar, se declaró el inicio de la Sesión dando lectura del siguiente Proyecto de Orden del Día.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, de conformidad con el último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188- 7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación del Convenio de Terminación de la Relación Laboral celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con el **C. Fernando Martínez Aguilar**.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

Aprobándose por **UNANIMIDAD** por los integrantes del Comité, sin que se hayan presentado observaciones respecto del mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil doce, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** mencionó que en sesiones anteriores se ha reiterado la falta de seguimiento al estatus del Acuerdo CTF-2188-7/006/2011 adoptado en febrero de dos mil once, correspondiente al pago de arrendamientos de los Distritos XXII y XXXV; específicamente en relación al entero del Impuesto Sobre la Renta, ya que el arrendador cobró hasta este año, indicó que en el seguimiento de Acuerdos del veintisiete de febrero de dos mil doce se le asignó estatus de "EN PROCESO" y a la fecha se desconoce si fue concluido.; En relación al Acuerdo CTF-2188-7/003/2012 solicitó complementar la información ya que el seguimiento señala FECHA DE ENTREGA DEL CHEQUE pero no indica a quién fue entregado: al Tribunal Electoral o al interesado y en el seguimiento del Acuerdo CTF-2188-7/004/2012 requirió señalar que ocurre con el impuesto a pagar, la fecha de pago y cuando se emitió el cheque, ya que está información no es clara.

Por último indicó que a las dieciocho horas del día de la fecha se recibió el oficio PCTF 023/2012.

En respuesta a ello, el maestro **Samuel Alberto Cervantes López** informó que el ESTATUS del Acuerdo CTF-2188-7/006/2011 era de CONCLUIDO, toda vez que el entero correspondiente se efectuó el diecisiete de febrero de dos mil doce.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado, con las observaciones señaladas por la Contraloría General resaltando que atenderán los planteamientos del Contralor General y señalando que verificarán el acuerdo CTF2188-7/004/2012 para complementar la información y remitirla a los integrantes de este Comité.

4. Presentación del Informe sobre el saldo del Fideicomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, de conformidad con el último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El maestro **Samuel Alberto Cervantes López** para efectos del Acta, informó que, vía correo electrónico se recibió el saldo actualizado con fecha de corte al dos de abril de dos mil doce por parte de la Fiduciaria, correspondiendo a la Subcuenta de Reserva Laboral la cantidad de \$36'227,656.07 M.N. (Treinta y seis millones doscientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis pesos 07/100 Moneda Nacional) y el saldo en la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles es de \$26'023,141.65 M.N. (Veintiséis millones veintitrés mil ciento cuarenta y un pesos 65/100 Moneda Nacional) menos los compromisos, lo que

arrojaba un disponible de \$7'411,600.65 M.N. (Siete millones cuatrocientos once mil seiscientos pesos 65/100 Moneda Nacional), en esta última. Documento que fue circulado en el acto.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** manifestó que no es válido un estado de cuenta en el orden del día con un saldo que contiene una diferencia de treinta días, sugirió que es mejor indicar que la Fiduciaria incumplió y no se puede presentar dicho estado de cuenta por lo que la Contraloría General se reservaba el derecho de opinar sobre los saldos que se acababan de recibir e informó que entregarían al final de la sesión los saldos a los que la Contraloría General había llegado, reiterando que es responsabilidad de la Fiduciaria la presentación de éstos.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité tuvieron por rendido el informe presentado.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188- 7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación del Convenio de Terminación de la Relación Laboral celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con el C. Fernando Martínez Aguilar.

El maestro **Miguel Ángel Mesa Carrillo** preguntó a la Dirección de Recursos Humanos y Financieros si las cantidades eran correctas y en respuesta a ello, la C.P. **Angélica Rosas Rodríguez** contestó afirmativamente.

Al no haber más comentarios, los integrantes del Comité aprobaron por **UNANIMIDAD**, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación del Convenio de Terminación de la Relación Laboral celebrado por el Instituto Electoral del Distrito Federal con el **C. Fernando Martínez Aguilar**, de la siguiente manera:

Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7

BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE	INSTRUMENTO DE PAGO DEL IMPORTE AL BENEFICIARIO	ISR GENERADO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	TOTAL
Fernando Martínez Aguilar	Pago neto del importe del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral a cargo del Fideicomiso.	\$447,513.67 M.N. (Cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos trece pesos 67/100 Moneda Nacional).	Cheque de caja.	\$141,599.01 M.N. (Ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y nueve pesos 01/100 Moneda Nacional).	Transferencia Electrónica BANORTE 557013081, CLABE 072 100 00557013081 8	\$589,112.68 M.N. (Quinientos ochenta y nueve mil ciento doce pesos 68/100 Moneda Nacional).

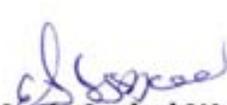
Al no haber más consideraciones, ni más asuntos que tratar, se dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, siendo las veinte horas con treinta minutos del dos de abril de dos mil doce, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, que en ella intervinieron.



Lic. Bernardo Valle Monroy
Presidente



Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Secretario



C.P. María Isabel Welsh Narváez
Vocal (Suplente)



Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Invitado Permanente



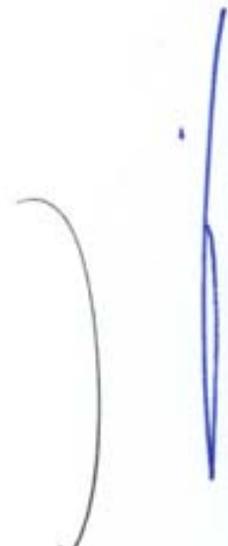
Lic. José Rico Espinosa
Invitado Permanente



Lic. José Alfredo Martínez Ortega
Invitado Permanente (Suplente)



C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Invitada



Las firmas que constan en la presente hoja, corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del año dos mil doce del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el dos de abril del dos mil doce.